



Medellín, 2024/12/13 09:50:51 a. m.  
**Radicado No. 202403000283**

Folios: 5  
Asunto: Remisión De Informe  
Remitente: Yuri María Gallego Alzate  
Destinatario: Luisa Fernanda Florez Jaramillo



Medellín, 13 de diciembre de 2024

**PARA: LUISA FERNANDA FLOREZ JARAMILLO**  
Gerente General

**DE: YURI MARIA GALLEGO ALZATE**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del plan anual de auditorías, presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías realizadas por la dependencia, con alcance al año 2024.

En el mismo, se verifica el avance en los compromisos por parte de los responsables, de las observaciones y conclusiones realizadas por la oficina.

Cordialmente

**YURI MARIA GALLEGO ALZATE**

Jefe de Control Interno

Copia por correo electrónico: Cristian Mauricio Buriticá García-Director Administrativo y Financiero  
Maria Catalina Bohórquez – Directora Jurídica  
Yessica Munera Alzate – Subgerente Comercial  
Gestores y Supervisores



## INFORME DEFINITIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental en el apoyo y consecución de los objetivos y metas establecidos por la institución. Su función consiste en evaluar y hacer seguimiento constante para garantizar la protección de los recursos de la entidad, así como impulsar la eficacia y efectividad de todas las actividades llevadas a cabo en las distintas dependencias.

Este trabajo se realiza en cumplimiento de la ley y en armonía con lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, así como en concordancia con el rol asignado a las oficinas de Control Interno, especialmente en el marco del estatuto anticorrupción (ley 1474 de 2011). El enfoque se dirige hacia la realización de auditorías de los procesos con el fin de analizar si se están alcanzando los objetivos institucionales.

Durante el desarrollo de la auditoría, se han obtenido resultados significativos en relación con los planes de mejoramiento de cada una de las auditorías realizadas durante el transcurso del año 2024.

En este contexto, el informe actual recopila los resultados y el seguimiento efectuado, a cada una de las acciones de mejora y/o controles adicionales. Estas acciones buscan potenciar el funcionamiento de la entidad y fortalecer su capacidad para cumplir con los propósitos y metas establecidos.

### 2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del año 2024.

### 3. ALCANCE

Orientar hacia la evaluación exhaustiva de los procesos internos, sistemas y controles, con el propósito de garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la identificación de áreas de mejora en los planes de mejoramiento realizados por las dependencias.



**4. PROCESO AUDITADO:** Planes de Mejoramiento derivadas de las auditorías realizadas por parte de la oficina de Control Interno.

**5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

- La auditoría se realizó teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Entidad, los planes de mejoramiento creados por las dependencias y el plan de auditorías 2024 de la Oficina de Control Interno.
- Planeación de la auditoría: seguimiento a los planes de mejoramiento, recolección de la información y seguimiento a cada una de las observaciones que se habían generado en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Análisis y seguimiento de las observaciones y recomendaciones generados en las auditorías.

**6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

En el año 2024, la oficina de Control Interno de Activa realizó 8 auditorías, cumpliendo con el plan anual de auditorías programado para este año.

En el transcurso de éstas auditorías se relacionaron las recomendaciones o conclusiones que son identificadas como desviaciones, incumplimientos, omisiones o acciones erradas en el ejercicio de las actividades en los procesos auditados.

Técnicamente las recomendaciones o conclusiones emitidas en los informes de auditoría de la oficina de Control Interno son la brecha entre la condición, lo que encuentra el auditor (realidad) contra los criterios, leyes, normas, reglamentos o expectativas (lo que debe ser).

Para mejorar o remediar esta situación se aplica la herramienta de control y mejoramiento "plan de mejoramiento", por medio de la cual, se pretende lograr que las dependencias realicen actividades y procedimientos que regularán o volverán a su estado ideal, las conclusiones y recomendaciones encontradas.



Como lo ordena el Presidente de la República, en el decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.2.3 Reguladores.

(...)

ítem b), las políticas de administración pública en nuestro país, en especial las relacionadas con el control interno las realiza el departamento administrativo de la función pública, DAFP, ente, que dicta instructivos, documentos, circulares y guías, en ellos encontramos la guía de auditoría para las entidades públicas, la cual, en el punto 2.4 fase 4. Comunicación de Resultados, instruye que... "en el informe final de las auditorías se establecen las fechas para la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento, de cara al posterior seguimiento por parte del auditor responsable".

Para la realización de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de control interno se deberán atender los siguientes lineamientos:

- Contener las actividades que se implementaran con el fin de subsanar las oportunidades de mejora identificadas durante la auditoría, este plan deberá ser elaborado por los responsables del proceso y estará sujeto a seguimiento por parte del auditor interno.
- El auditor interno, debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y dar cierre cuando se hayan cumplido, analizando si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos.

Con base en lo anterior, se solicitó plan de mejoramiento a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, el siguiente cuadro muestra que observaciones se encuentran abiertas y cuales cerradas según los informes realizados:



Tabla 1

Auditoria	# de observaciones	Estado	
		En Proceso	Cerrado
Auditoria Express Ordenes de Servicio Comercial	5	0	5
Auditoria Gestión Documental	6	3	3
Auditoria Gestión de Talento Humano	3	0	3
Auditoria Bienes Muebles	0	0	0
Proceso Soluciones para el suministro de bienes y servicios.	3	3	0
Auditoria al SGSST	2	2	0
Proyectos de Operación Logística	1	1	0
Auditoria Sistemas de Información	0	0	0
Informe de Seguimiento PQRS Primer Semestre 2024	3	0	3
Informe Control Interno Contable 2022	1	1	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

Observaciones auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno

Tabla 2

Auditoria	# de observaciones	Estado		
		En Proceso	Avance	Cerradas
Auditoria de cumplimiento	10	0	100%	10
Procedimiento especial de revisión de la cuenta anual rendida	1	1	65%	1

Observaciones auditorías realizadas por la Contraloría General de Antioquia

## RECOMENDACIONES

- ✓ En la observación de Informe Control Interno Contable 2022, ha estado vigente desde la vigencia 2022, por lo que resulta imprescindible ejecutar todas las etapas planificadas en contrato CD 094 de 2024 con SAFIX, en su preparación, exploración, realización, despliegue y soporte. Asimismo, es fundamental proporcionar una capacitación adecuada a todos los funcionarios de la Entidad para asegurar un desarrollo efectivo del proceso y garantizar el inicio oportuno de la implementación. Actualmente, la Entidad se encuentra en la fase de capacitación presencial en un ambiente de pruebas, lo que representa un avance significativo hacia el cierre de esta observación.



Ya que la Entidad no cuenta con un sistema financiero propio que garantice la custodia y el cuidado de la información. Es necesario implementar un software integral que asegure la gestión completa de la contabilidad, el presupuesto y la tesorería, permitiendo su integración para optimizar el análisis y la emisión de resultados de manera eficiente.

- ✓ La auditoría de gestión documental presenta seis (6) observaciones, de las cuales tres (3) ya fueron cerradas por el asistente administrativo y de gestión documental. Es fundamental continuar realizando los comités de archivo y avanzar en la actualización de las tablas de retención documental. Estas acciones son clave para que Activa cumpla con las normas archivísticas y fortalezca la gestión documental de la Entidad.

- ✓ En la auditoría de Proyectos de Operación Logística, esta observación se encuentra en proceso. Durante la revisión aleatoria de los contratos interadministrativos, se evidenció que estos no están completamente actualizados, lo que genera deficiencias en la supervisión y el seguimiento.

Se informó a los auditores que se enviará un correo a los ejecutivos responsables, con el propósito de solicitar la debida actualización de los expedientes contractuales, garantizando así una gestión más eficiente y transparente.

- ✓ En la auditoría de Gestión de Talento Humano, las tres (3) observaciones han sido cerradas. Sin embargo, es fundamental continuar fortaleciendo los procedimientos relacionados con la desvinculación de personal, estableciendo los requisitos obligatorios que los funcionarios deben cumplir para un retiro efectivo.

Además, se debe garantizar el diligenciamiento completo de todos los formatos al ingreso de nuevo personal. Esto incluye realizar una inducción inicial a la Entidad a cargo de la profesional Administrativa y de Talento Humano, seguida de una inducción específica del área de TI dirigida por la profesional de Tecnologías. Posteriormente, debe realizarse la socialización del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y, finalmente, la entrega del personal al líder del área correspondiente para la explicación detallada de las funciones específicas del cargo.

- ✓ En la auditoría del SGSST se presentan dos (2) observaciones, las cuales se encuentran en proceso para la vigencia 2025. Es fundamental continuar con las reuniones del Comité de Convivencia Laboral y asegurar el cumplimiento de las actas, así como garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA  
República de Colombia

Además, siempre que haya un cambio de personal que forme parte de alguno de los comités existentes en la Entidad, se debe proceder a la actualización de los mismos, realizando las modificaciones necesarias según corresponda.

- ✓ Aunque la auditoría de Sistemas de Información no presentó observaciones, la Oficina de Control Interno formuló una serie de recomendaciones que es crucial considerar para garantizar el cumplimiento de la normatividad. Entre estas recomendaciones se incluyen el seguimiento a los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y la creación de las políticas que deben ser elaboradas por el área de TI.
- ✓ En la auditoría del proceso de soluciones para el suministro de bienes y servicios, las tres observaciones se encuentran en proceso. Actualmente, ha ingresado una nueva persona como ejecutiva comercial, quien asumirá la supervisión de algunos contratos interadministrativos. Esto refleja un avance significativo en la redistribución de las cargas de supervisión dentro de la Entidad.
- ✓ En la auditoría de órdenes de servicio, se presentaron cinco observaciones, todas las cuales ya han sido cerradas. Es importante continuar con el seguimiento a las ODS, tanto en formato físico como digital, para garantizar que ambas versiones estén firmadas y archivadas correctamente en los expedientes. Además, se debe seguir implementando la medida de que, desde el área de Operaciones, se entreguen los paquetes completos con toda la documentación de los procesos, para su revisión y aprobación en cada comité de asignación.
- ✓ En el informe de seguimiento de las PQRS del primer semestre de 2024, se presentaron tres observaciones, las cuales ya han sido subsanadas. Es fundamental continuar con las campañas informativas dirigidas al personal de ACTIVA, recordando que toda respuesta de PQRSD debe incluir al área de Gestión Documental. En caso contrario, las respuestas deben ser enviadas desde el correo institucional [info@activa.com.co](mailto:info@activa.com.co).

Además, es necesario aclarar a todo el personal la importancia de cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las PQRSD, con el fin de evitar incumplimientos y asegurar que la Entidad cumpla con las normas vigentes.



- ✓ A la fecha, la Contraloría General de Antioquia ha presentado once (11) hallazgos en la Auditoría de Cumplimiento, los cuales han sido cerrados. Sin embargo, en el seguimiento realizado por la oficina de control interno, se deja una salvedad respecto a un hallazgo con presunta incidencia administrativa (A), que señala lo siguiente:

*"Al evaluar los informes y actividades contractuales desarrolladas en el área de control interno, se evidencia la existencia de un único contrato para apoyar a la directora de dicha área. Esto refleja una significativa debilidad que dificulta el cumplimiento adecuado de las labores necesarias para el buen desarrollo de la Empresa de Parques y Eventos 'ACTIVA'.*

Aunque la entidad firmó la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 068 el 16 de mayo de 2024, para la prestación de servicios de revisoría fiscal con el fin de apoyar las auditorías financieras y apoyar parcialmente la oficina de control interno, a la fecha no se ha establecido ninguna relación con la revisoría fiscal. No obstante, desde la oficina de control interno se procedió a cerrar el hallazgo, considerando que la entidad no dispone de recursos presupuestales para contratar a otro profesional en la vigencia actual. La contratación adicional ha sido programada para la vigencia 2025."

En cuanto a la Auditoría Especial de Revisión de la Cuenta Anual Rendida, esta presenta un (1) hallazgo que, a la fecha, registra un avance del 65 %. Este pendiente se relaciona con la actualización del procedimiento para la liquidación y el pago de impuestos, tasas y estampillas, tarea cuyo plazo de cumplimiento está establecido para el 31 de diciembre de 2024.

#### ✓ CONCLUSION

Los planes de mejoramiento a las observaciones encontradas por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de Antioquia son fundamental para el fortalecimiento y la mejora continua de la Entidad. La implementación efectiva de las acciones correctivas no solo garantiza el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, sino que también contribuye a la optimización de los procesos, la eficiencia operativa y la transparencia institucional. Al cumplir con estas acciones de mejora, la Entidad no solo corrige las debilidades identificadas, sino que refuerza su compromiso con la excelencia, el buen gobierno y el desarrollo sostenible, consolidándose como una organización más robusta y alineada con los estándares de calidad y responsabilidad.

**"JUNTOS fortalecemos el control interno".**